



# Carta de adhesión al Programa Casa Común para los Gobiernos Locales

A la Autoridad Competente/  
Subsecretaría de Ambiente,

representado legalmente en este acto por  
declara su adhesión al PROGRAMA CASA COMUN PARA LOS GOBIERNOS LOCALES (en adelante PROGRAMA), que corresponde al "PLAN INTEGRAL CASA COMÚN" (en adelante PLAN), conforme lo dispuesto en la Resolución N° 399/2020 ex MAyDS (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), de fecha 4 de noviembre de 2020.

## Consideramos:

Que adoptamos los principios y metodologías del PLAN que lleva adelante la Subsecretaría de Ambiente de acuerdo a la Resolución N° 399/2020 ex MAyDS, comenzando a impulsar las acciones necesarias para el desarrollo de políticas ambientales con impacto social en el marco del citado PROGRAMA.

Que el mentado PLAN tiene por objetivo general el desarrollo sostenible de los municipios y las provincias, considerando su dimensión ambiental, social y económica, asegurando la participación e involucramiento de todos los actores locales, lo cual compartimos y adoptamos.

Que \_\_\_\_\_ está dispuesto a colaborar con todos los medios a su alcance para la elaboración de los planes mencionados y presentará su/s proyecto/s enmarcado/s en el PROGRAMA ante la Subsecretaría de Ambiente, conforme la reglamentación aprobada al efecto.

En prueba de conformidad, se suscribe la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_  
a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 202

